

2002



**CSCE**  **EKGGK**  
Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi  
Euskadiko Kooperatiben Goren-Kontseilua

M E M O R I A





**M E M O R I A**  
**2 0 0 2**





# Í N D I C E

SALUDO PRESIDENTE	7
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2002	11
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CSCE-EKGK EN EL EJERCICIO 2002	15
MEMORIA DEL SERVICIO VASCO DE ARBITRAJE COOPERATIVO	21
ASPECTOS PRESUPUESTARIOS	25
ANEXO ESTADÍSTICO	31





## SALUDO PRESIDENTE

La actuación de las instituciones públicas de carácter socio-económico y muy singularmente las que tienen asumidas funciones de promoción, se halla íntima y necesariamente vinculada al contexto socio económico de la realidad sobre la actúa.

Así, las principales variables macroeconómicas vascas de 2002 indican un crecimiento moderado del PIB del 1,8% que aún siendo menor que en ejercicios anteriores supone un ritmo de crecimiento superior a la zona euro; con reducción de la tasa de desempleo en torno al 9% a fines del ejercicio, mejorando el empleo femenino y el de los jóvenes.

En este entorno, el cooperativismo vasco que a pesar de su tendencia a la terciarización, sigue siendo eminentemente industrial, se halla afectado por la menor actividad e inversión en bienes de equipos mundiales, recuperándose parcialmente a fines de año.

Es también en 2002 cuando el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, máximo órgano de promoción y difusión cooperativa, ha concluido el último ejercicio de su planificación estratégica 1999-2002 (momento de balance y valoración de lo realizado) que ha simultaneado con una nueva Reflexión para la etapa 2003-2005.

La identificación de la actuación nuclear del Consejo, su perfil institucional, donde más valor puede aportar al cooperativismo vasco, existente o de nuevo cuño, ha consistido en su aspecto más laborioso y valioso.

Así, el principal reto identificado consiste en la promoción de nuevas cooperativas. Como principal eje de orientación institucional, junto con un esfuerzo dirigido a un mayor conocimiento y reconocimiento del cooperativismo por la sociedad, de la productividad económico social cooperativa; intensificando e innovado los servicios que presta, especialmente la resolución de conflictos intracooperativos mediante la conciliación, mediación y arbitraje cooperativos; continuado con el fomento de la formación cooperativa y facilitación de servicios a las cooperativas. Cabe destacar también la creación de un foro de exconsejeros. Un cuantioso cúmulo de actuaciones concreta estos ejes direccionales.

La concentración de esfuerzos de todo tipo, económicos y personales, en los aspectos promocionales,



que supone la creación de riqueza y empleos cooperativos, deriva de un diagnóstico de necesidades y una reflexión del sentido y funciones de un Consejo Superior de Cooperativas (por lo tanto, de su margen de maniobra para cubrir aquellas), que se tipifica en la Ley 4/93, de 24 de junio de Cooperativas de Euskadi, como máximo órgano de promoción y difusión del cooperativismo.

La nueva reflexión estratégica, por lo que acaba de exponerse, constituye un nuevo impulso en la actuación del Consejo y la procura de sus objetivos un fuerte elemento motivacional.

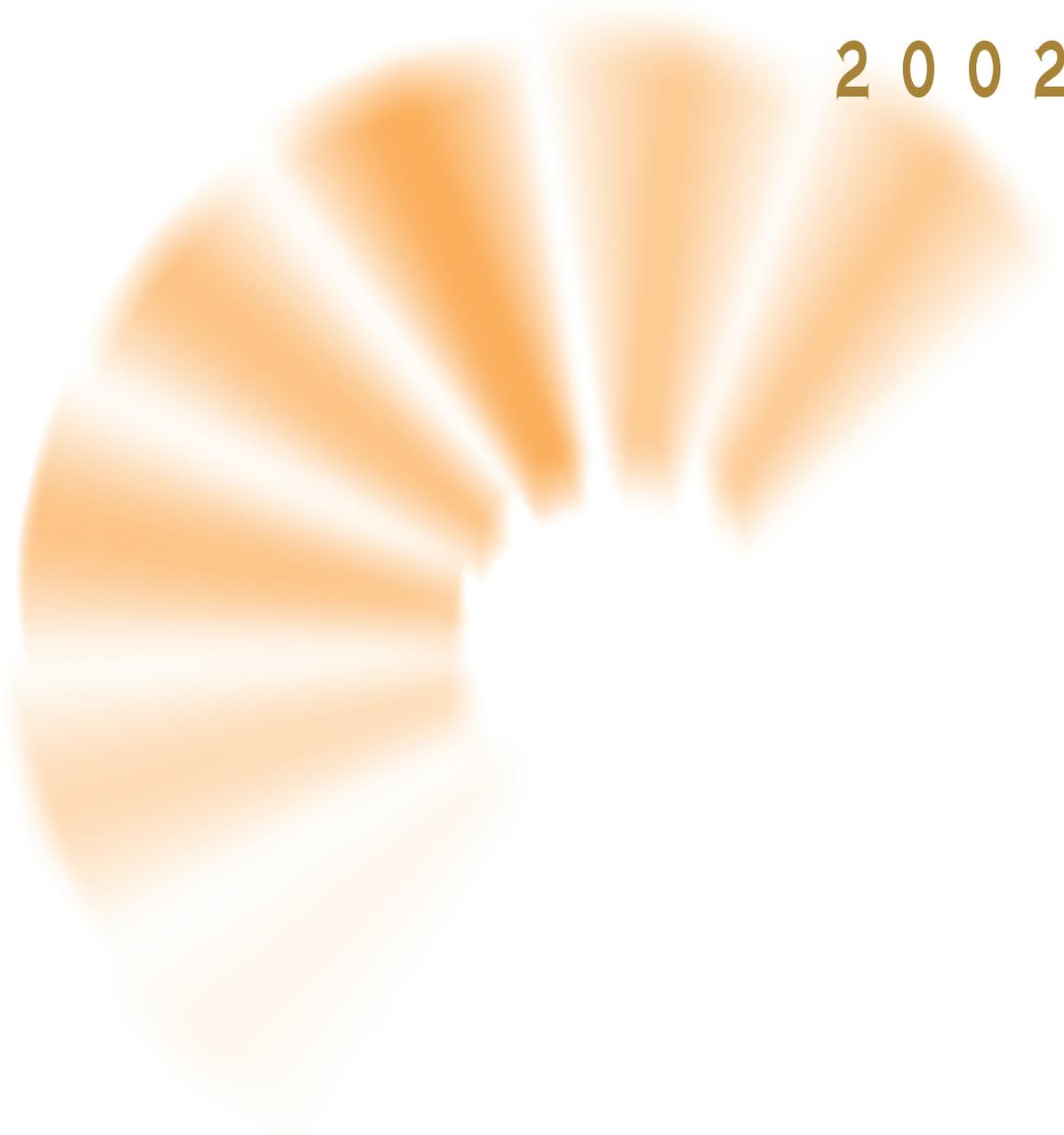
El Consejo en cuyo seno cooperan el movimiento asociativo de las cooperativas vascas, las Universidades y la Administración, se configura como organización de logro con definición suficientemente precisa y consecución comparable de sus objetivos en ejecución de sus estrategias.

Al mismo tiempo es también una organización que va aprendiendo y ajustando la operatoria, para que resulte más eficaz y eficiente, en los aspectos organizacionales.

Esta Memoria constituye una nueva oportunidad para dirigirnos a todos los cooperativistas de Euskadi, explicitando lo que se ha hecho, cuantitativa y cualitativamente en el ejercicio 2002,; ofreciendo los servicios del Consejo y solicitando su colaboración en un empeño de mejora continua.



MEMORIA  
DE ACTIVIDADES  
2002







# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2002

## Composición.

En el transcurso del ejercicio 2002 se ha producido la siguiente sustitución:

- D. Jorge Arévalo que se incorpora en sustitución de D. Angel Larrañaga.

En consecuencia la composición del Consejo a finales del ejercicio era la siguiente:

### Lehendakaria / Presidente.

Ilmo. Sr. D. Jesús Alfredo Ispizua Zuazua.

### Lehendakariordea / Vicepresidente.

D. Fco. Javier Sanz Santaolalla .  
(Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado).

### Kontseilariak / Consejeros.

- D. José Fco. Plazaola.  
(Dpto. de Agricultura y Pesca, Gobierno Vasco).  
Ilmo. Sr. D. Jorge Arévalo.  
(Dpto. de Educación, Universidades e Investigación).  
D. Alejandro Martínez.  
(Universidad de Deusto).  
D. Baleren Bakaikoa.  
(Universidad del País Vasco).  
D. Jon Sarasua.  
(Mondragon Unibertsitatea).  
D. Alfredo Montoya.  
(Federación de Cooperativas Agrarias).  
D<sup>a</sup>. Marta Areizaga.  
(Federación de Cooperativas de Consumo).  
D. Juan M. Larrañaga.  
(Federación de Cooperativas de Crédito).  
D. Eduardo Fernández.  
(Federación de Cooperativas de Enseñanza).  
D. Juan M<sup>a</sup>. Concha.  
(Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado).  
D. Daniel Esnal.  
(Federación de Cooperativas de Transportistas).

### Idazkari Orokor Teknikoa / Secretario General Técnico.

D. Juan Luis Arrieta Pagaldai.

Así mismo se detalla a continuación la composición de las distintas Comisiones que han desarrollado su actividad a lo largo del ejercicio:

### Promoción y Comunicación.

- D. Jon Sarasua.  
Ilmo. Sr. D. Jorge Arévalo.  
D. Juan M<sup>a</sup>. Concha.  
D. Eduardo Fernández, y  
D. Alfredo Montoya.

### Aplicación Normativa.

- D. Fco. Javier Sanz.  
D. Baleren Bakaikoa.  
D. Eduardo Fernández.  
D. Juan M. Larrañaga, y  
D. José Fco. Plazaola.

### Estudios e Investigación.

D. Alejandro Martínez.

D<sup>a</sup>. Marta Areizaga.

D. Daniel Esnal.

Ilmo. Sr. D. Jesús Alfredo Ispizua, y

D. Fco. Javier Sanz.

### Servicios.

D<sup>a</sup>. Marta Areizaga.

Ilmo. Sr. D. Jesús Alfredo Ispizua.

D. Juan M. Larrañaga.

D. Alejandro Martínez, y

D. Alfredo Montoya.

### Personal del Consejo.

En el ejercicio 2002 D<sup>a</sup>. Lourdes Igartua ha sido sustituida por D. Ricardo Moreno, siendo en consecuencia la composición del Consejo la siguiente:

D. Juan Luis Arrieta.

Secretario General Técnico.

D. Santiago Merino.

Letrado-Asesor.

D. Ricardo Moreno.

Administrativo.



ACTIVIDADES  
DESARROLLADAS  
POR EL CSCE-EKGK  
EN EL EJERCICIO  
2002





## ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CSCE-EKGK EN EL EJERCICIO 2002

### De indole general.

#### Debate y aprobación del Plan Estratégico 2003/2005.

Tras una revisión de los resultados alcanzados en el período precedente, el Consejo ha analizado el momento actual y los nuevos retos del movimiento cooperativo en el País Vasco. Se ha examinado sus fortalezas y debilidades internas y las oportunidades y amenazas que se ciernen en el escenario del próximo trienio.

El Consejo ha identificado los factores clave que deben marcar su actuación y, a partir de ellos se han marcado los tres objetivos fundamentales que se desea alcanzar y las estrategias que, desde el Consejo, se consideran más operativas para alcanzarlas.

Dichos Objetivos Estratégicos son los siguientes:

- Que el modelo cooperativo sea más conocido tanto dentro de las cooperativas como en la sociedad en general.
- Que el cooperativismo sea social e institucionalmente más reconocido y apreciado.
- Que se creen más cooperativas y se consoliden las existentes.

#### Reuniones del Foro de Ex - consejeros.

Se han celebrado un par de reuniones en el ejercicio 2002, siendo el desarrollo del Plan Estratégico uno de los principales temas de debate.

#### Renovación de la página WEB.

Cabe destacar el registro y empleo del dominio coop. (la nueva dirección es [www.csce-ekgk.coop](http://www.csce-ekgk.coop)) en la sede virtual del Consejo que presenta en qué consiste nuestra entidad y cuáles son los servicios que presta, pero todo ello de manera que se permita a las cooperativas, mediante una estructuras ampliables en el futuro con la aportación de nuevos módulos funcionales, la interactividad con el CSCE-EKGK.

### Comision de promoción y comunicación.

#### Campaña de difusión cooperativa.

Se ha realizado un spot publicitario que, recogiendo las esencialidades del cooperativismo, ha sido posteriormente difundido en los dos canales de E.T.B.

#### Desarrollo de la Sociedad de Promoción.

Se ha colaborado en la puesta en marcha de la Sociedad de Promoción cooperativa a través de la participación en la Comisión Gestora de la misma y la posterior aportación de 60.000 € al Capital Social de dicha entidad cuyo objetivo básico es el de promocionar la constitución de nuevas cooperativas en Euskadi.

#### Dotación complementaria a OINARRI S.G.R.

Se ha realizado una aportación complementaria por importe de 48.081 € al Fondo dinerario que permite la suscripción de participaciones sociales por un 2% del préstamo por parte de las cooperativas de menor dimensión.

#### Colaboración, mediante Convenios, con Mondragón Unibertsitatea en el desarrollo de los siguientes programas:

- Proyecto "Elika" relacionado con la creación de material básico para la formación socioética y cooperativa.
- Proyecto piloto para la actualización de la formación cooperativa en tres ámbitos (empresa, educación preuniversitaria y educación universitaria)
- Investigación, debate y prospectiva de las políticas lingüísticas de las cooperativas vascas.
- Intercambio, investigación y creación de herramientas de gestión para capacitar y asistir a las cooperativas de economías populares en países del tercer mundo.

Participación en el segundo Congreso Internacional sobre Comercio y Desarrollo Rural, organizado por la Asociación para el desarrollo "FORO RURAL MUNDIAL" y celebrado los días 24, 25, y 26 de Octubre en la localidad de Laguardia (Alava).

Colaboración, mediante Convenios, con las entidades asociativas en el desarrollo de programas de promoción cooperativa.

Al igual que en ejercicios anteriores, se ha colaborado con las entidades asociativas (Federaciones de Cooperativas y Confederación de Cooperativas) en la cofinanciación de programas de promoción y fomento cooperativo entre los que cabe destacar:

### Trabajo Asociado.

- Programa para la elaboración de diagnósticos de necesidades de formación en las cooperativas de trabajo asociado.
- Campaña de promoción del cooperativismo de trabajo asociado ante las asesorías y consultorías de Euskadi.
- Estudio sobre la promoción de nuevas empresas en la experiencia cooperativa Mondragón.
- Campaña fomentadora del cooperativismo de Trabajo Asociado ante los medios de comunicación.
- Programa para la implantación de planes de comunicación global en cooperativas.
- Experiencia sobre la medición de la satisfacción de los socios trabajadores.

### Agrarias.

- "Nekazaritza kooperatiboa", programa dirigido a los escolares en colaboración con la Federación de Cooperativas de Enseñanza de Euskadi.
- Actividades de formación en el ámbito societario.
- Viaje técnico tendente al conocimiento de experiencias asociativas exitosas en el sector agrario cooperativo.

- Consolidación del servicio farmacéutico en las cooperativas agrarias.
- Diagnóstico técnico al objeto de optimizar el consumo energético.

### Enseñanza.

- Desarrollo de jornadas de intercambio de experiencias y foros de convivencia cooperativa.
- Campaña de promoción del modelo de cooperativa integral entre las cooperativas de enseñanza.
- Herramientas para la planificación y control de costes en una cooperativa de enseñanza.
- Análisis de posibilidades de desarrollo de formación continua a través de la INTRANET de la Federación de Cooperativas de Enseñanza.
- Campaña de fomento cooperativo de enseñanza en los medios de comunicación.

### Transportistas.

- Constitución de una cooperativa de segundo grado por parte de las cooperativas asociadas.

## Comisión de estudios e investigación.

- Realización y posterior publicación, en el marco del Anuario 2001, de los siguientes documentos:
  - . Metodología para el análisis de los valores.
  - . Balance socio-económico integrado.
  - . Balance Social.
  - . Estudio del F.E.P.C. intercooperativo.
  - . Recopilación de laudos arbitrales del Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo (SVAC).
- Publicación y difusión de la "Guía para la gestión cooperativa".
- Publicación de la "Glosa a la Ley 1/2000 de cooperativas".

## Comisión de aplicación normativa.

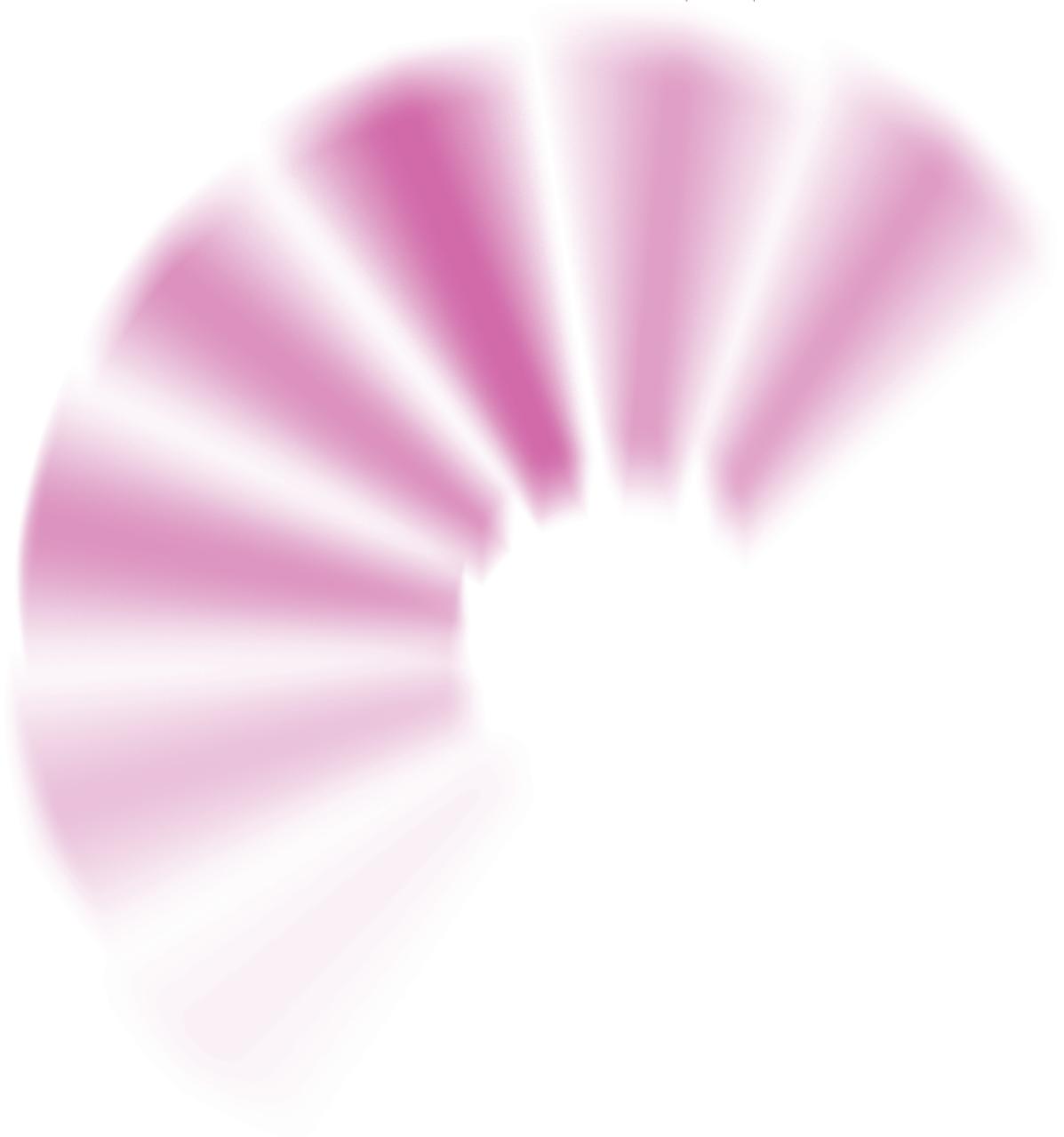
- Se ha colaborado con el Registro de Cooperativas en la tramitación de 2 consultas.
- Se han tramitado un total de 21 expedientes de liquidación y 4 expedientes de transformación.
- SE HAN REALIZADO LOS SIGUIENTES INFORMES PRECEPTIVOS.
  - . Proyecto de Orden del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regula las ayudas para la incorporación de socios/as a empresas de Economía Social.
  - . Proyecto de Orden del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social por la que se establecen las ayudas para la asistencia técnica en las Empresas de Economía Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
  - . Proyecto de Orden del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social por la que se establecen las ayudas para la intercooperación empresarial en la Economía Social.
  - . Proyecto de Orden del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social por la que se articulan las ayudas para la participación de trabajadores en empresas.
  - . Proyecto de Orden por la que se establecen las ayudas para la formación en Economía Social.
  - . Proyecto de Orden por la que se establecen ayudas dirigidas a la creación y consolidación de estructuras asociativas de las empresas de Economía Social de la CAPV.
  - . Proyecto de Orden por la que se articulan ayudas para emprender en Economía Social.
  - . Proyecto de Decreto por el que se regulan las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.



- . Proyecto de Decreto por el que se articula el programa AUZOLAN, para la Inserción Laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión.
- . Proyecto de Orden del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, de modificación de la Orden por la que se regulan las ayudas para la incorporación de socios/as a empresas de Economía Social.
- . Proyecto de Anteproyecto de Ley por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública y se crea la Agencia Vasca de Protección de Datos.
- . Proyecto de Decreto por el que se crea el Comité Interdepartamental para el control de organismos modificados genéticamente.
- . Proyecto de Orden del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para el fomento de la promoción territorial planificada de empresas de la Economía Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- . Proyecto de Decreto de modificación de determinado Decretos reguladores de la actividad subvencional, en materia de empleo.



# MEMORIA DEL SVAC







## MEMORIA DEL SVAC

### Presentación.

Un año más ha llegado el momento de hacer un breve descargo de las labores de conciliación y arbitraje desarrolladas por el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, a través de su Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo.

Con independencia de las relativamente importantes cifras de asuntos tramitados, que se recogen a continuación, hay que manifestar que el sentimiento es de satisfacción con la labor realizada por los árbitros en sus laudos resolutorios, así como con las conciliaciones intentadas. Entendemos que en muchos casos se ha posibilitado una salida al conflicto jurídico o de equidad planteado, resolviendo sobre las peticiones formuladas por las partes.

Aunque lo usual ha sido que las conciliaciones y arbitrajes se planteen en el seno de la cooperativa, también se han producido laudos, y de importancia, en relación con conflictos entre cooperativas.

Finalmente, cabe reseñar que se han dado los primeros pasos, buscando la formación adecuada, para incluir en un futuro entre las labores del Servicio a la mediación, en la que el tercero mediador no decidiría la resolución del conflicto sino que buscaría el acuerdo final entre las partes.



## Servicio de arbitraje.

ARB-1-2002:	VIVIENDAS:	IMPUGNACIÓN DE ACUERDOS
ARB-2-2002:	AGRARIAS:	DEVOLUCIÓN APORTACIONES A CAPITAL
ARB-3-2002:	T. ASOCIADO:	SANCIÓN A SOCIO.
ARB-4-2002:	TRANSPORTISTAS:	NULIDAD DE ACUERDO.
ARB-5-2002:	AGRARIAS:	SANCIÓN A SOCIO.
ARB-6-2002:	T. ASOCIADO:	IMPUGNACIÓN DE ACUERDO.
ARB-7-2002:	T. ASOCIADO:	DEVOLUCIÓN APORTACIONES A CAPITAL.
ARB-8-2002:	ENSEÑANZA:	INDEMNIZACIÓN ENTRE COOP.
ARB-9-2002:	ENSEÑANZA:	SANCIÓN A SOCIO.
ARB-10-2002:	AGRARIAS:	SANCIÓN A SOCIO.
ARB-11-2002:	T. ASOCIADO:	DEVOL. APORT. CAPITAL
ARB-12-2002:	T. ASOCIADO:	DEVOL. APORT. CAPITAL.
ARB-13-2002:	AGRARIAS:	DEVOL. APORT. CAPITAL.
ARB-14-2002:	T. ASOCIADO:	DEVOL. APORT. CAPITAL.
ARB-15-2002:	AGRARIAS:	DEVOL. APORT. A CAPITAL.

## Servicios de conciliación.

CON-1-2002:	AGRARIAS:	CONDICIÓN DE SOCIO.
CON-2-2002:	T. ASOCIADO:	DERECHO DE INFORMACIÓN.
CON-3-2002:	T. ASOCIADO:	DEVOL. APORT. A CAPITAL.
CON-4-2002:	T. ASOCIADO:	INDEMNIZACIÓN ENTRE COOP.
CON-5-2002:	ENSEÑANZA:	SANCIÓN A SOCIO.
CON-6-2002:	T. ASOCIADO:	INDEMNIZACIÓN ENTRE COOP.
CON-7-2002:	T. ASOCIADO:	DEVOLUCIÓN APORTACIONES A CAPITAL
CON-8-2002:	ENSEÑANZA:	DEVOL. APORT. A CAPITAL.
CON-9-2002:	T. ASOCIADO:	DERECHO DE INFORMACIÓN.
CON-10-2002:	ENSEÑANZA:	DERECHO DE INFORMACIÓN.
CON-11-2002:	T. ASOCIADO:	DEVOL. APORT. CAPITAL.
CON-12-2002:	CONSUMO:	DEVOL. APORT. CAPITAL.

# ASPECTOS PRESUPUESTARIOS







## ASPECTOS PRESUPUESTARIOS

Se presenta a continuación el resumen de los datos económico-financieros relativos al ejercicio 2002, así como su contrastación con los correspondientes al ejercicio 2001, en euros.

Hay que indicar que los estados financieros que sirven de soporte a los datos reales correspondientes al ejercicio 2002, han sido auditados por la firma L.K.S. Auditores, reflejando, en su opinión, razonablemente la situación financiera-patrimonial del Consejo Superior de Cooperativas de Eusmadi al 31.12.02.

### Transcripción literal del Informe de Auditoría de Cuentas Anuales.

*Hemos auditado las cuentas anuales del CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2002, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Secretario General Técnico del Consejo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*

*De acuerdo con la legislación mercantil, el Secretario General Técnico presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2001 en el que expresamos una opinión favorable.*

*En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSEJO SUPERIOR DE COOPERATIVAS DE EUSKADI al 31 de diciembre de 2002 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y compensación adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*

## Balance resumido al 31.12.2002.

Se expone a continuación el Balance resumido al cierre del ejercicio 2002, una vez auditado, y su contrastación con el del ejercicio 2001, todo ello en euros.

ACTIVO	31.12.02	31.12.01	PASIVO	31.12.02	31.12.01
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>4.855.622</b>	<b>5.442.783</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>161.715</b>	<b>75.224</b>
I. Inmovilizaciones inmateriales	341.282	351.787	I. Reservas	75.224	76.378
1. Concesiones, patentes, licencias, marcas	12.631	12.631	II. Pérdidas y ganancias	86.491	(1.154)
2. Derechos de cesión de uso	391.708	391.708			
3. Aplicaciones informáticas	476	—	<b>INGRESOS DIST. VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>386.215</b>	<b>401.943</b>
4. Amortizaciones	(63.533)	(52.552)	I. Subvenciones en Capital	49.168	55.785
II. Inmovilizaciones materiales	44.933	50.156	II. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	337.047	346.158
1. Instalaciones, mobiliario	292.188	287.827			
2. Otro inmovilizado	141.854	139.125	<b>PROVISIONES PARA GASTOS FAEC (2)</b>	<b>2.927.275</b>	<b>3.405.848</b>
3. Amortizaciones	(389.109)	(376.796)			
III. Inmovilizaciones financieras (1)	4.469.407	5.040.840	<b>ACREDORES A LARGO PLAZO (3)</b>	<b>2.196.189</b>	<b>2.481.896</b>
1. Participaciones financieras	316.081	268.000	I. Otros acreedores	2.196.189	2.481.896
2. Otros créditos	4.392.360	4.963.793			
3. Fianzas	541	541	<b>ACREDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>797.187</b>	<b>583.863</b>
4. Provisiones	(239.575)	(191.494)	I. Acreedores comerciales	783.677	566.149
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1.612.960</b>	<b>1.505.991</b>	1. Deudas por compras o prest. Servicios	783.677	566.149
I. Deudores	263.540	603.589	II. Otras deudas no comerciales	13.511	17.714
1. Deudores	263.540	603.589	1. Administraciones públicas	13.352	17.714
II. Otros créditos	9.118	—	2. Remuneraciones ptes. de pago	159	—
III. Tesorería	1.337.163	902.402			
IV. Ajustes por periodificación	3.139	—	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.468.582</b>	<b>6.948.774</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6.468.582</b>	<b>6.948.774</b>			

- (1) Se corresponde con los saldos de cuentas en participación y créditos a cooperativas transformadas así como con la participación en OINARRI S.G.R.
- (2) El FAEC (Fondo de Aplicación de Extinciones Cooperativas) recoge el saldo no aplicado de las cantidades puestas a disposición del Consejo en el ejercicio 2002, así como en ejercicios anteriores, como consecuencia de las cooperativas liquidadas y/o transformadas.
- (3) Se corresponde con los importes pendientes de pago a las entidades asociativas derivadas de los ingresos registrados por los procesos de liquidación y transformación de cooperativas.

## Pérdidas y ganancias del ejercicio 2002.

Se exponen a continuación las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2002 y su contrastación con las del ejercicio de 2001, todo ello euros.

DEBE	31.12.02	31.12.01	HABER	31.12.02	31.12.01
<b>GASTOS</b>			<b>INGRESOS</b>		
1. Transferencias efectuadas	337.269	310.471	1. Ingresos de Explotación	1.970.082	1.478.061
2. Gastos de personal	136.124	138.511	a) Transferencias recibidas	697.617	666.667
a) Sueldos, salarios y asimilados	109.791	111.948	b) Otros ingresos (1)	1.272.465	811.394
b) Cargas sociales (Nota 8)	26.333	26.563			
3. Dotaciones para amortizaciones	23.293	24.996			
4. Servicios exteriores	178.386	249.101			
5. Dotación Fondo Aplicación Extinción Cooperativa	1.238.714	766.383			
<b>BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN</b>	56.296	—	<b>PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	—	11.401
6. Gastos financieros	48	—	2. Ingresos financieros	18.714	4.295
<b>RDO. FINANCIEROS POSITIVOS</b>	18.666	4.295	<b>RDO.FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	—	—
<b>Bº. DE LAS ACTIVID. ORDINARIAS</b>	74.962	—	<b>P. ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	—	7.106
7. Gastos extraordinarios	(5.409)	2.482	3. Subvenciones capital trans. rdo.neg	9.111	9.111
8. Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	7.416	2.401	4. Ingresos extraordinarios	1.419	1.724
			5. Ingresos y benef. Ejercicios anter.	3.006	—
<b>RDOS. EXTR. POSITIVOS</b>	11.529	5.952	<b>RDOS. EXTR NEGATIVOS</b>	—	—
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	86.491	—	<b>PERDIDAS ANTES IMPUESTOS</b>	—	1.154
<b>RDO. DEL EJERCICIO (BENEFICIO)</b>	86.491		<b>RDO. DEL EJERCICIO (PERDIDA)</b>	—	1.154

(1) Se corresponde, básicamente, con los ingresos y dotaciones al Fondo de Aplicación de Extinciones Cooperativas procedentes de los ingresos en concepto de liquidación y/o transformación de cooperativas.

## Situación presupuestaria del ejercicio 2002.

La comparación entre el presupuesto establecido para el ejercicio 2002 y las cifras realmente alcanzadas es la siguiente, en euros:

CONCEPTO	PREVISTO 2002	REAL 31/12/02	DESVIACION %
<b>GASTOS</b>			
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>143.906</b>	<b>136.124</b>	<b>94,59%</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>122.829</b>	<b>115.444</b>	<b>93,99%</b>
Locomoción, estancia y traslado	9.929	7.231	72,83%
Cuotas y suscripciones	3.744	4.970	132,75%
Reuniones, conferencias y cursos	60.750	69.990	115,21%
Subcontratación	5.313	560	10,54%
Otros gastos de funcionamiento	43.093	35.841	83,17%
<b>GASTOS FAEC-CIPES</b>	<b>15.025</b>	<b>8.558</b>	<b>56,95%</b>
<b>INVERSIONES DE REPOSICION</b>	<b>18.030</b>	<b>7.566</b>	<b>41,96%</b>
<b>GASTOS DE ACTIVIDADES DE INDOLE GENERAL</b>	<b>22.237</b>	<b>42.280</b>	<b>190,13%</b>
<b>GASTOS ACTIVIDADES COMISIONES</b>	<b>613.567</b>	<b>684.989</b>	<b>111,64%</b>
C. Promoción y Comunicación	512.597	620.998	121,15%
C. Estudios e Investigación	63.106	35.905	56,90%
C. Aplicación Normativa	34.859	21.765	62,44%
C. Servicios	3.005	6.321	210,35%
<b>CONVENIOS FAEC C/ ENTIDADES ASOCIATIVAS</b>	<b>435.734</b>	<b>690.816</b>	<b>158,54%</b>
<b>COFINANCIACIÓN ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS</b>	<b>230.368</b>	<b>230.368</b>	<b>100%</b>
<b>COFINANCIACION PROGRAMAS FEDERACIONES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.601.697</b>	<b>1.916.145</b>	<b>119,63%</b>

# ANEXO ESTADÍSTICO







## ANEXO ESTADÍSTICO

### Cooperativas constituidas en la Comunidad Autónoma Vasca.

Desde: 01/01/2002 Hasta: 31/12/2002

CLASE	ARABA			GIPUZKOA			BIZKAIA			C.A.P.V.		
	COOP.	SOCIOS	CAPITAL	COOP.	SOCIOS	CAPITAL	COOP.	SOCIOS	CAPITAL	COOP.	SOCIOS	CAPITAL
Trabajo asociado	1	4	3000	23	98	352.906	13	49	281.142	37	151	637.048
Consumo	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Enseñanza	0	0	0	0	0	0	1	4	36.000	1	4	36.000
Agrarias	2	7	87.040	0	0	0	0	0	0	2	7	87.040
Explotación Comunitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Viviendas	4	31	31.678	4	60	29.445	5	66	28.275	13	157	89.398
Credito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sanitarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios Empresariales	0	0	0	4	28	918.103	0	0	0	4	28	918.103
Servicios Institucionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Integración Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De Segundo Grado	1	6	12.000	0	0	0	1	3	240.000	2	9	252.000
Agrupaciones	0	0	0	2	6	63.100	0	0	0	2	6	63.100
Corporaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mixtas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>48</b>	<b>133.718</b>	<b>33</b>	<b>192</b>	<b>1.363.554</b>	<b>20</b>	<b>122</b>	<b>585.417</b>	<b>61</b>	<b>362</b>	<b>2.082.689</b>

### Cooperativas en la Comunidad Autónoma Vasca.

Hasta 31/12/02

	ARABA	GIPUZKOA	BIZKAIA	CAPV.
Trabajo asociado	129	356	390	875
Consumo	2	12	16	30
Enseñanza	12	33	42	87
Agrarias	37	25	25	87
Explotación Comunitaria	0	1	2	3
Viviendas	48	57	33	138
Credito	0	2	0	2
Seguros	0	0	0	0
Sanitarias	0	0	0	0
Servicios Profesionales	7	23	25	55
Servicios Empresariales	0	7	1	8
Servicios Institucionales	0	0	0	0
Integración Social	0	0	0	0
De Segundo Grado o ulterior	6	20	8	34
Agrupaciones Empresariales	0	2	0	2
Corporaciones Cooperativas	0	0	0	0
Mixtas	0	4	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>241</b>	<b>542</b>	<b>543</b>	<b>1.326</b>